

22555 RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de la Editora Nacional, turno restringido, por la que se hace pública la lista de opositores aprobados.

De conformidad con lo establecido en la norma 8.1 de la resolución de 20 de julio de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre), por la que se convocaban pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del Organismo autónomo Editora Nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, y celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hace pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Leig de la Vega, María del Carmen	36,3
2	Fernández López, María Luz	35
3	Velasco Fernández-Mespral, Luisa	34,5
4	Hernando Alvarez, María Teresa	34
5	Muñoz Nieto, Carmelo	33,5
6	Gómez Verdugo, José Luis	33
7	Martos Morillas, Isabel María	28,5
8	Montoya Díaz, Ignacio José	25

Los aspirantes aprobados, anteriormente relacionados, deberán cumplimentar lo establecido en las normas de la base 9 de la resolución de 20 de julio de 1982, por la que se convocaron las citadas pruebas selectivas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 26 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Alberto de la Puente O'Connor.

22556 RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en la Escala Técnico-Administrativa de la Editora Nacional, turno restringido, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.

De conformidad con lo establecido en la norma 8.1 de la resolución de 20 de julio de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1982), por la que se convocaban pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Técnico-Administrativa en la plantilla del Organismo autónomo Editora Nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, y celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hace pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
Turno restringido a que se refiere el artículo 8.º, 2, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y la Orden ministerial de 4 de mayo de 1982:		
1	González Muñoz, Antonio	41,5
2	Gómez Sánchez, Víctor	39
Turno restringido a que se refiere la disposición adicional única 2 del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo:		
1	Algora Berdusán, José	39

Los aspirantes aprobados, anteriormente relacionados, deberán cumplimentar lo establecido en las normas de la base 9 de la resolución de 20 de julio de 1982, por la que se convocaron las citadas pruebas selectivas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 28 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Alberto de la Puente O'Connor.

ADMINISTRACION LOCAL

22557 RESOLUCION de 5 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Villena, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El Ayuntamiento de Villena (Alicante) anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspon-

diente al índice de proporcionalidad 10 y demás emolumentos legales.

El plazo para presentar instancias ante el Presidente de la Corporación, es de treinta días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y programa de ejercicios aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 172, de 30 de julio de 1983.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria.

Villena, 5 de agosto de 1983.—El Alcalde accidental, Juan Cantero López.—10.642-E.

22558 RESOLUCION de 12 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de una plaza de Técnico auxiliar de Obras y Servicios Municipales.

En el suplemento número 3 del «Boletín de Información Municipal» número 6/1983, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de una plaza de Técnico auxiliar de Obras y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Oviedo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1959, y según se dispone en la base 3.ª, 1, de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición serán publicados en el «Boletín de Información Municipal» de este Ayuntamiento y en el tablón de edictos del mismo, publicándose en éste las actuaciones del Tribunal hasta el fallo de la oposición. Oviedo, 12 de julio de 1983.—El Alcalde.—9.951-E.

22559 RESOLUCION de 15 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Aguilar de la Frontera.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Aguilar de la Frontera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 30 de mayo de 1983:

Aspirantes admitidos

Don Angel Lebrero Sediles, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo.

Don Fausto Jódar Ibáñez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Antonio Roldán Siles, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar.

Don Miguel Contreras Pérez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Esteban González Milán, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar.

Don Manuel Sánchez Castilla, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Juan Tudela Calero, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo.

Don Juan Antonio Muñoz Arjona, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Marco Antonio Castellano Bohórquez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Enrique Nieves Manchón, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Don Antonio Ruiz González, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme a la base séptima de las del concurso, el Tribunal que juzgará los méritos de los aspirantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Miguel Molina Moya, Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Miguel Sánchez González, Presidente de la Comisión de Hacienda, o miembro de la misma en quien delegue; don Juan Lavela Parejo, Vicesecretario, o don Cristóbal Toledo Marín, Oficial Mayor; don Manuel Fernández de León, Interventor; don Manuel Gutiérrez Bermúdez, Depositario de Fondos de la Corporación y Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos.

Secretaria: Doña María Blanca Tur González, del Cuerpo General Administrativo de la Diputación Provincial.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá interponerse recurso recusando los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Córdoba, 15 de julio de 1983.—El Presidente.—10.131-E.

22560

RESOLUCION de 21 de julio de 1983, del Ayuntamiento de El Grove, referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 161/1983, de 16 de julio, se insertan las bases y temario para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General mediante oposición libre.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán participar en la oposición los que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El Grove, 21 de julio de 1983.—El Alcalde, José Alfredo Bea Gondar.—10.292-E.

22561

RESOLUCION de 22 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Vall de Uxó, por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Encargado del Mercado Municipal y una plaza de Guardia municipal, servicio nocturno.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 21 de julio actual, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Mercado Municipal, nivel 4, coeficiente 1,7, y una plaza de Guardia municipal del Servicio Nocturno. Los interesados pueden presentar sus solicitudes, con arreglo a la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vall de Uxó, 22 de julio de 1983.—El Alcalde, Vicente Zaragoza.—10.287-E.

22562

RESOLUCION de 26 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Betanzos.

La Presidencia de esta Corporación, con fecha de los corrientes, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Betanzos, que son los siguientes:

Admitidos

- D. Luis Antonio Pazos Franco.
- D. Manuel Sánchez Castilla.
- D. Esteban González Milán.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D.ª Amalia Talavera Jáudenes.
- D. Fausto Jódar Ibáñez.
- D. Jesús Osinde Peña.
- D. Ramón Caamaño Romero.
- D. Angel Lebrero Sediles.
- D. José Miguel Díaz Fernández.
- D.ª María Jesús San Llorente Puente.
- D. Manuel Castro Doldán.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por el término de quince días a los fines previstos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, quedando automáticamente elevada a definitiva y sin más trámites, caso de no formularse reclamaciones.

La Coruña, 26 de julio de 1983.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Marcelino López Castro.—4.713-2.

22563

RESOLUCION de 26 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Tercera Zona de Santiago de Compostela (Ordenes).

La Presidencia de esta Corporación con fecha de los corrientes ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Tercera Zona de Santiago de Compostela (Ordenes), que son los siguientes:

Admitidos

- D. Manuel Castro Doldán.
- D. José Ríos Collazo.
- D. Dimas Conde Rodríguez.
- D. Esteban González Milán.
- D. Fausto Jódar Ibáñez.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D.ª Amalia Talavera Jáudenes.
- D. Jesús Osinde Peña.
- D. Ramón Caamaño Romero.
- D. Angel Lebrero Sediles.
- D. José Miguel Díaz Fernández.
- D.ª María Jesús San Llorente Puente.
- D. Juan Tudela Calero.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por el término de quince días, a los fines previstos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, quedando automáticamente elevada a definitiva, sin más trámites, caso de no formularse reclamaciones.

La Coruña, 26 de julio de 1983.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Marcelino López Castro.—4.714-2.

22564

RESOLUCION de 26 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carballo.

La Presidencia de esta Corporación, en la fecha arriba expresada, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carballo, que son los siguientes:

Admitidos

- D. Manuel Castro Doldán.
- D. Luis Antonio Pazos Franco.
- D. José Ríos Collazo.
- D. Dimas Conde Rodríguez.
- D. Esteban González Milán.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D.ª Amalia Talavera Jáudenes.
- D. Fausto Jódar Ibáñez.
- D. Jesús Osinde Peña.
- D. Ramón Caamaño Moreno.
- D. Angel Lebrero Sediles.
- D. José Miguel Díaz Fernández.
- D.ª María Jesús San Llorente Puente.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por el término de quince días, a los fines previstos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, quedando automáticamente elevada a definitiva, sin más trámite, caso de no formularse reclamaciones.

La Coruña, 26 de julio de 1983.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Marcelino López Castro.—4.717-2.

22565

RESOLUCION de 27 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Delineante.

Se convoca concurso oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante, del grupo de Administración Especial de esta Corporación, dotada con los haberes correspon-